



San Fernando del Valle de Catamarca,



VISTO:

La solicitud del Secretario Académico, Ing. Agr. Carlos Néstor Palmieri, para que se abra un período de inscripción para los aspirantes a Adscriptos en todas las cátedras de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el Régimen de Adscripción a la Docencia de la Facultad de Ciencias Agrarias, aprobado por Resolución Consejo Directivo FCA N° 067/18, establece en el Art. 7°, que este Decanato debe convocar a inscripciones durante la primera quincena de cada año académico, o en otra época del año por razones fundadas y a solicitud de Secretaría Académica.

Que resulta conveniente abrir un período de inscripción a partir del 15MAR2021 y hasta el 30JUN2021, para todos los interesados a incorporarse como adscriptos en alguna de las cátedras de esta Unidad Académica.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente,

**El Vicedecano de la Facultad de Ciencias
de la Universidad Nacional de Catamarca
Resuelve:**

Artículo 1°: CONVOCAR a inscripción de aspirantes a Adscriptos a la Docencia, Investigación y Extensión, en todas las cátedras de las carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del **15MAR2021** y hasta el **30JUN2021** inclusive.

Artículo 2°: AUTORIZAR al Departamento Concursos a receptor las inscripciones y dar curso a los trámites previstos en el Régimen de Adscripción, a los efectos que los postulantes que resulten designados puedan incorporarse a las cátedras en el menor tiempo posible.

Artículo 3°: REGISTRAR COMUNICAR al Departamento Personal de la Facultad; Departamento Concursos al Claustro Docente y demás áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.

Resolución FCA N°:
CNP-LCR-CNP-OAA

021 - 21



Dr. Ing. Agr. EDUARDO A. DE LA ORDEN
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
U.N.Ca